	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de los señores **RUTH MARINA GRISALES MONTOYA**, con C.C. 24.411.486, **GLORIA NANCY IDARRAGA MUÑOZ**, con C.C. 24.414.800, **MARY LUZ IDARRAGA MUÑOZ**, con C.C. 1.088.536.265, **VICTOR ALFONSO IDARRAGA MUÑOZ**, con C.C. 1.023.863.893 y **DANIEL ASIS IDARRAGA MUÑOZ**, con C.C. 18.532.676, se procedió a citarlos para notificación personal del Auto No.10 de 2014 "Por medio del cual se libra mandamiento de pago" dentro del proceso ejecutivo por cobro administrativo coactivo No. 11-008, conforme lo establece el inciso final del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 y no comparecieron dentro del término establecido en la ley a notificarse personalmente del citado acto administrativo, por ello se procede a notificarlo por medio del presente aviso, conforme lo establece el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

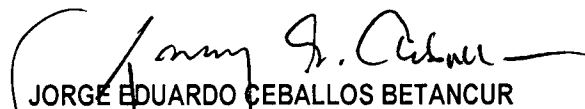
FECHA DEL AVISO: 23 de octubre de 2017

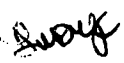
ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No.10 de 2014 "Por medio del cual se libra mandamiento de pago" dentro del proceso ejecutivo por cobro administrativo coactivo No. 11-008

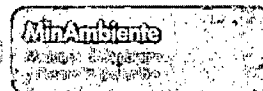
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: **Andrea Nayibe Pinzón Torres**, Asesora con funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos en vía gubernativa pero podrán proponerse por escrito las EXCEPCIONES que considere pertinentes dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, ante la misma autoridad que dictó el acto administrativo de conformidad con el artículo 831 del Estatuto Tributario.

La presente la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
 Director Territorial Andes Occidentales
 Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: L. Ceballos 



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**